



Secretaría
Ref. DEC/474/2019 PLENO/4/2019

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 26 de marzo de 2019, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 448/2019:

"En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, RESUELVO:

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** del **Ayuntamiento Pleno** para el viernes día **29 de marzo de 2019** (PLENO/4/2019), primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **12:00 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES:

- **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22/02/2019, CONVOCATORIA ORDINARIA.**

Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/245/2019.

- **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 01/03/2019, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/492/2019.



Encontrándose en todo caso, ambos documentos audiovisuales - vídeos de las sesiones, publicados en el Portal de Transparencia (web municipal) en fechas 22 de febrero y 01 de marzo de 2019, respectivamente; normativa-actas plenos -vídeos de los plenos listas de reproducción.

2. BAS/314/2016 ADHESIÓN/ INCORPORACIÓN A LA "ASOCIACIÓN RED INNPULSO - RED DE CIUDADES DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN"(ARINN) Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA "ASOCIACIÓN RED INNPULSO". [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

II. PARTE INFORMATIVA.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN, DESDE LA NÚMERO 253 DE FECHA 18/02/2019 HASTA LA NÚMERO 440, DE FECHA 22/03/2019 QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES/SRAS, CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN EN LA INTRANET MUNICIPAL.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2 e) DE LA LRBRL : RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos, y de nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante, incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

Cuarto. La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

Quinto. Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:** <http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-plen/>

*

l'Alfàs del Pi, 26 de marzo de 2019



Antoni Juli, Secretaría General

ALCALDIA

Fecha firma: 26/03/2019 8:29:41 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



Eduard Alarcón, Presidente

SECRETARIA

Fecha firma: 26/03/2019 8:29:42 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA